



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 421 - 2024-GRU-GR

Pucallpa, 26 DIC. 2024

VISTOS: El Memorando N° 237-2024-GRU-GR de fecha 23 de diciembre del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE, modificado por el Decreto Supremo N° 058-2022-RE, se declara de interés nacional el ejercicio de la presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios; reuniones de los Grupos de Trabajo; reuniones de los Grupos de Tarea; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024;

Que, con fechas del 11 al 15 de setiembre del presente año, se llevó a cabo en nuestra región la EXPO UCAYALI como una actividad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC -2024) evento organizado por el Gobierno Regional de Ucayali conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Cultura, evento catalogado por el Gobierno Central (Ministerio de Relaciones Exteriores) como una de los mejores eventos realizado fuera de la capital de la república;

Que, con la finalidad resguardar la seguridad de nuestros ilustres visitantes participantes al evento EXPO UCAYALI actividad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC – 2024) la Unidad de Seguridad de Estado de Ucayali contó con el apoyo del Teniente PNP Harold Emerson Velásquez Gallegos cumplió un papel importante al dirigir al personal policial para contrarrestar todo peligro, riesgo, amenaza y vulnerabilidad a la integridad física de los participantes e invitados a dicho evento;

Que, conforme establece el Artículo 61° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituye una de las funciones específicas del Gobierno Regional en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; f) Planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, la Unidad de Seguridad de Estado de Ucayali al mando del Mayor PNP Víctor Raúl Córdova Ponce, contó con el apoyo del Teniente PNP Harold Emerson Velásquez Gallegos que conjuntamente con el personal policial garantizó la protección personal de todos los asistentes al evento EXPO UCAYALI actividad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC – 2024), realizando un trabajo especializado, planificado y organizado, para que nuestra región se muestre como una gran opción de desarrollo económico, social y cultural por lo que merece un especial y merecido reconocimiento por el Gobierno Regional





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

de Ucayali; como muestra de agradecimiento la cual se expresa a través de la presente resolución;

Que, estando a la facultad conferida por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y las visaciones de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, al **Teniente PNP Harold Emerson Velásquez Gallegos**, por su destacada gestión, don de mando, gran vocación de servicio y apoyo fundamental en el importante desarrollo del APEC Ucayali 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL